

DECRETO 1629 DE 2017

(octubre 4)

D.O. 50.376, octubre 4 de 2017

por el cual se declara la cesación de funciones y se suprime un Consulado Honorario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 17 de 1971 y el Decreto número 1067 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 321 del 13 de febrero de 2003, se designó a la señora María Mercedes Muñoz Gómez, como Cónsul Honorario de Colombia en Yakarta, Indonesia, con circunscripción en todo el país.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.3.3.4 del Decreto número 1067 de 2015, “la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano estudiará la conveniencia de continuar con la Oficina Consular Honoraria, para lo cual solicitará la asistencia de la Misión Diplomática u Oficina Consular de Carrera que corresponda, para determinar si de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.3.2 de este decreto procede la continuación de la respectiva Oficina. Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta la existencia de candidatos que se encuentren en disposición para asumir el cargo del Cónsul Honorario, y cumplan con los requerimientos de que trata este capítulo”.

Que mediante Memorando EIDYKT número 138 del 2 de agosto de 2017, la Embajada de Colombia en Indonesia manifestó que “dado que hay un Funcionario Encargado de Funciones Consulares, considera que no es necesario mantener abierto el Consulado Honorario en

Yakarta”.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Declarar la cesación de funciones de la señora María Mercedes Muñoz Gómez, como Cónsul Honoraria de Colombia en Yakarta, Indonesia.

Artículo 2°. Suprimir el Consulado Honorario de Colombia en Yakarta, Indonesia.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.